REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
AARB/MINE/MARR/MSVO/ULPA/omm

DECRETO EXENTO N°3651

SANTA CRUZ, 04 de Octubre de 2022.

VISTOS

:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
- 4. El Decreto Nº 250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886
- 5. El Decreto Exento N°105, del 01 de febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
 - 6. Memorándum N°86/y N°88, de la Directora de Salud Rural.
- 7. El detalle de las cotizaciones 3864-357-COT22, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde el 29 al 30 de Octubre de 2022.
 - 8/ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
 - 9. Términos de Referencia.

CONSIDERANDO

- 1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció una nueva modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
- 2. Que por requerimiento de la Directora de Salud Rural, mediante Memorándum de "Vistos 6", se solicita la adquisición de dos escritorios y cuatro percheros de madera para implementar Postas de Salud Rural.
- 3. Que, por antecedentes de "Vistos 7"/ la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado a la empresa **SERVICIOS KAMIANA SPA, Rut: 77.182.857-4**; por cumplir con los requisitos solicitados y ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales.
- 4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
- 5. Que, la compra se financiará con cargo a Fondos de Convenio Programa Modelo de atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en la Atención Primaria de Salud año 2022.

DECRETO

1. APRUEBESE, los términos de referencia.

2. AUTORIZASE la modalidad de "COMPRA ÁGIL" para la contratación con el proveedor: SERVICIOS KAMIANA SPA, Rut: 77.182.857-4, según orden de compra N° 3864-716-AG22, por la adquisición de dos escritorios y cuatro percheros, por un monto de \$309.376 IVA incluido.

3. CARGUESE el gasto a la Cuenta N°215.29.04.001.001.029.

4. EMITASE la Orden de Compra.

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde"

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA / Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Adquisiciones (01)

3.- Transparencia (01)

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal